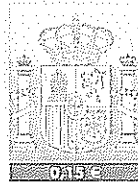


9L9838932

06/2009



**ELEVACIÓN A PUBLICO DE ACUERDOS SOCIALES DE
LA ENTIDAD "GESTIÓN Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL
Y MEDIOAMBIENTAL, S.A. - Unipersonal".** -----

NUMERO DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS. -----

En Las Palmas de Gran Canaria, mi residencia, el día once de febrero de dos mil diez. -----

Ante mí, **LESMES GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ-MOLDES**,
Notario del Ilustre Colegio de Las Palmas, -----

-----**COMPARECE**-----

DOÑA SULBEY GONZALEZ GONZALEZ, mayor de edad,
licenciada en derecho (Directora General de Ordenación del
Territorio), casada, vecina de Santa Cruz de Tenerife (Santa
Cruz de Tenerife), con domicilio en C/ GALCERAN, N.º 15
Esc.17, y provista de D.N.I./N.I.F. número 42096564D. -----

INTERVIENE: En su calidad de Secretaria del Consejo de
Administración y en nombre y representación de la entidad
mercantil **"GESTION Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y
MEDIOAMBIENTAL, S.A. - Unipersonal"**, domiciliada en
esta Ciudad, calle Francisco Gourie, número 107, tercera
planta, que se constituyó con la denominación de
"Planeamientos Insulares de Canarias", en escritura que

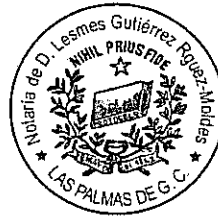
autorizó el Notario de Santa Cruz de Tenerife Don Carlos Sánchez Marcos, como sustituto y para el protocolo de Don José Manuel García Leis, el día 22 de noviembre de 1991; figura debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife, al folio 47 del tomo 746, hoja 2043, inscripción 1ª. -----

Cambió su denominación a la de "Gestión de Planeamientos de Canarias, S.A.", en escritura que autorizó en esta Población el Notario Don José Manuel Die Lamana, el día 2 de septiembre de 1992, bajo el número 2487 de orden; cambiando asimismo su denominación a la actual y ampliado su objeto social por escritura otorgada en esta Ciudad, ante el Notario Don Alfonso Zapata Zapata, el día 12 de abril de 1999, bajo el número 1206 de orden de su protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas en el Tomo 1343, libro 0, folio 210, sección 8ª, hoja GC-13426, inscripción 11ª; y fue declarada su unipersonalidad en escritura otorgada asimismo por el Notario Don Alfonso Zapata Zapata, el día 12 de mayo de 1999, bajo el número 1639 de orden de su protocolo, la cual causó la inscripción 12ª. -----

La sociedad cambió su domicilio inicial a esta población y, en consecuencia, a la provincia de Las Palmas mediante escritura autorizada por el mismo Notario, Don Alfonso Zapata Zapata, el día 14 de febrero de 1995, al número 486 de orden de su protocolo, la cual se inscribió en el Registro Mercantil de

9L9838931

06/2009



esta Provincia, al folio 172, tomo 1231 General, hoja GC-13426 e inscripción 2ª. -----

Su N.I.F. A-38279972. -----

Tengo a la vista copia autorizada e inscrita de la escritura anteriormente citada, de la cual he tomado los datos de inscripción en el Registro Mercantil citado. -----

Fue nombrada para ejercer su indicado cargo, por cinco años, en virtud de acuerdos de Junta General y de sesión del Consejo de Administración, celebradas los días veintitrés de junio y diez de julio de dos mil ocho, respectivamente, debidamente elevados a público en virtud de escritura otorgada en esta Ciudad, ante el Notario Don Miguel Ramos Linares, el día 29 de septiembre de 2.008, bajo el número 2.131 de orden de protocolo; debidamente inscrita en el Registro Mercantil referido, causando la inscripción 64ª de la citada hoja registral (Tomo 1817, Folio 141). -----

Se encuentra además especialmente facultada para este otorgamiento en virtud de acuerdo de Junta General y Universal de Accionistas, celebrada en el domicilio social, el día **veintiuno de diciembre de dos mil nueve**, según consta de Certificación expedida en la indicada fecha, por la propia

compareciente, en la misma calidad en la que actúa en la presente, con el Visto Bueno del Presidente del Consejo de Administración, don Domingo Berriel Martínez, cuyas firmas y rúbricas yo, el Notario, considero y reputo legítimas. -----

Manifiesta la señora compareciente que sus facultades se encuentran subsistentes, sin modificar ni revocar y que no ha experimentado variación la capacidad de la entidad a la que representa. -----

Tiene, a mi juicio y según interviene, capacidad legal suficiente para otorgar escritura de **ELEVACIÓN A PUBLICO DE ACUERDOS SOCIALES** y, en su virtud: -----

-----**OTORGA**-----

PRIMERO: DOÑA SULBEY GONZALEZ GONZALEZ, según concurre, eleva a público los acuerdos adoptados por la Junta General celebrada el día **veintiuno de diciembre de dos mil nueve**, que constan reseñados en las certificaciones que se han dejado incorporadas a esta matriz y aquí se dan por reproducidos para evitar inútiles repeticiones. -----

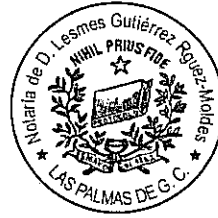
SEGUNDO: Solicita del señor Registrador Mercantil de Las Palmas, que así lo haga constar en los libros de su digno cargo.

No obstante solicita del señor Registrador que inscriba parcialmente esta escritura, en el supuesto de que alguna de sus cláusulas o artículos estatutarios adolezcan de algún defecto, a su juicio, que impida la práctica de los mismos. -----

REMISIÓN TELEMÁTICA: La señora compareciente,

9L9838930

06/2009



bajo su responsabilidad y advertidos por mí, el Notario, de las consecuencias gravosas que para sus intereses puede acarrear, en particular en cuanto a prioridad de derechos, **SOLICITA QUE NO SE PRESENTE TELEMÁTICAMENTE NI POR FAX** este instrumento público. -----

Hago al/los señor/es compareciente/s las reservas y advertencias legales y, en particular, de la necesidad de inscribir esta escritura en el Registro Mercantil correspondiente. -----

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el/los compareciente/s queda/n informado/s y acepta/n, mediante este otorgamiento, de la incorporación de sus datos personales a los ficheros automatizados existentes en esta Notaría, que se conservarán en la misma de forma confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento; su finalidad es la redacción del presente documento, su facturación y posterior seguimiento, así como las funciones propias de la actividad notarial. El titular de los datos presta su consentimiento para que cuando sea necesario sus datos puedan ser cedidos al

resto de notarios que formen parte de la notaría, con la finalidad de gestión y administración interna de la notaría, así como para que la notaría pueda entregar copias o documentación relativa a los comparecientes a las gestorías, asesorías o abogados que soliciten dicha documentación en nombre del interesado (titular de los datos), con la finalidad de gestión y prestación de los servicios propios de dichos gestores, asesores o abogados. Se pone en conocimiento del/los compareciente/s que puede/n ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose al notario responsable de tales ficheros, con despacho en la calle Buenos Aires, número 10, plantas 3ª y 4ª, Las Palmas de Gran Canaria. -----

Informo al/los otorgante/s que, de conformidad con lo prevenido en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda 114/2008, de 29 de enero, reguladora del cumplimiento de determinadas obligaciones de los notarios en el ámbito de la prevención del blanqueo de capitales, he deducido testimonio literal de los documentos de identidad de los otorgantes. El testimonio de los documentos de identidad se conservará en la notaría, en cumplimiento de la norma precitada, durante un plazo de seis años, a contar desde la última vez en que el otorgante haya intervenido en un acto o negocio jurídico autorizado por el notario. La conservación de los documentos se realizará mediante su archivo en soporte digital, excepción

9L9838929

06/2009



hecha de aquellos documentos que, en su caso y a requerimiento de los otorgantes, hayan quedado incorporados a la matriz.-----

Leo esta escritura al/los comparecientes, advertido/s del derecho que tiene/n a hacerlo por sí al que renuncia/n, y, enterado/s de su contenido, lo encuentra/n conforme, se ratifica/n y firma/n conmigo, el Notario.-----

De haber identificado al/a los compareciente/s por sus documentos de identidad reseñados, de la adecuación a la legalidad y a la voluntad debidamente informada del/de los otorgante/s, de la libertad de prestación del consentimiento y, en general, del contenido de este instrumento público, extendido en cuatro folios de papel timbrado exclusivo para documentos notariales, en orden correlativo, siendo el último el presente, yo, el Notario, **DOY FE.**-----

SIGUE LA FIRMA DE LA COMPARECIENTE.- FIRMADO: L. GUTIERREZ .- SIGNADO, RUBRICADO Y SELLADO.-----

Sigue Documentación Unida

Doña Sulbey González González, Secretaria del Consejo de Administración y de la Junta General de Accionistas de "Gestión y Planeamiento Territorial y Medio Ambiental, S.A.", Sociedad Unipersonal.

CERTIFICA

Que según resulta del Libro de Actas de la entidad, en la sesión de la Junta General Ordinaria de Accionistas, de carácter universal, celebrada el día 21 de diciembre de 2009, en las oficinas de Gestión y Planeamiento Territorial y Medio Ambiental, S.A. Unipersonal, en Santa Cruz de Tenerife, sesión en la que estaba presente la totalidad del capital social (socio único): La Consejería de Medioambiente y Ordenación Territorial del Gobierno de Canarias, representada por Don Domingo Berriel Martínez y a la que asistió Doña Sulbey González González, como Secretaria, para tratar, el siguiente punto del Orden del día:

Primero: Nueva modificación del artículo 1 de los Estatutos de Gestión y Planeamiento Territorial y Medio Ambiental, S.A. Unipersonal.

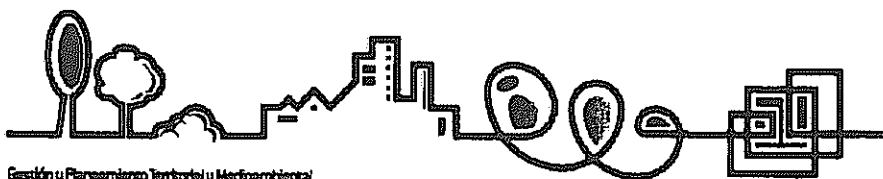
Segundo: Autorización.

Abierta la sesión, el socio único de la entidad resuelve tomar, a cuenta de los asuntos indicados en el Orden del Día, los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: Nueva modificación del artículo 1 de los Estatutos de Gestión y Planeamiento Territorial y Medio Ambiental, S.A. Unipersonal

Registro mercantil de Las Palmas. Folio 172. Tomo 1231, Hoja 6.C.13.426. Inscripción nº 2 C.I.F.: A-38279872



www.gesplan.es



Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental

Residencial Armarca
Avda. 3 de Mayo, 71. Local Bajo B
38005 Santa Cruz de Tenerife
Apdo. 10.15P
T. 922 867 867
E. 922 223 914
tenerife@gesplan.org

C/ La Jareña, 13. San Andrés
(Centro Social de San Andrés)
38915 Valverde. El Hierro
T. 922 551 936
ehierro@gesplan.org

C/ Álvarez Abreu, 50, 2º. D.C.7
38700 Santa Cruz de La Palma
T. 922 416 489
F. 922 415 743
lapalma@gesplan.org

Plaza de la Constitución, 14
38800 San Sebastián de La Gomera
T. 922 870 213
F. 922 141 904
lagomera@gesplan.org

C/ Francisco Gaurdú, 107, 3º
35002 Las Palmas de G.C.
Apdo. 3.624
T. 928 301 150
F. 928 380 299
gesplan@gesplan.org

C/ Profesor Juan Isidro Cabrera, 5, 1ª A
35600 Puerto del Rosario
T. 928 655 067
F. 928 632 677
aerturnera@gesplan.org

C/ Raposo González Magriñ, 10,
2ª dcha. (Casquinha Luisa Morote)
35300 Arrecife
T. 928 824 035
F. 928 814 291
lanzarote@gesplan.org

9L9838928



Se acuerda la modificación del artículo 1 de los Estatutos, de conformidad con el Acuerdo de Gobierno de 1 de diciembre de 2009, que quedará redactado de la forma siguiente:

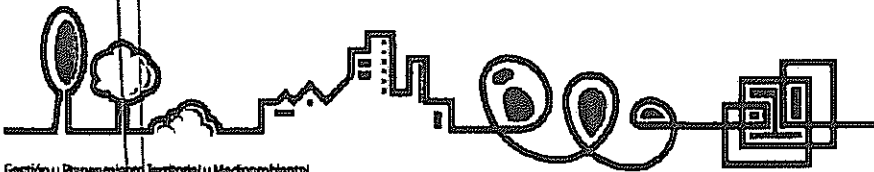
"Artículo 1: Esta sociedad se denominará Gestión y Planeamiento Territorial y Medio Ambiental, S.A.. y se regirá por los presentes Estatutos y por las demás disposiciones legales que le sean aplicables.

Su capital social es íntegramente de titularidad pública y tiene la consideración de medio propio, instrumental y servicio técnico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, y de los organismos autónomos que dependan de cualesquiera de ella, estando obligada a realizar los trabajos que éstos le encomienden, de acuerdo con las instrucciones unilateralmente fijadas por el encomendante, en las materias que constituyan su objeto social, dando una especial prioridad a aquéllos que sean urgentes o que se ordenen como consecuencia de las situaciones de emergencia que se declaren.

Igualmente constituye medio instrumental y servicio técnico de las entidades locales canarias para la elaboración, gestión y ejecución del planeamiento y para la ejecución de los convenios suscritos entre éstas con la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias o sus organismos autónomos, en materias que estén incluidas en su objeto social.

Las relaciones de Gestión y Planeamiento Territorial y Medio Ambiental, S.A. con las entidades de las que es medio propio instrumental y servicio técnico tienen naturaleza instrumental y no contractual, articulándose a través de las encomiendas de gestión previstas en el artículo 24.6 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, por lo que a todos los efectos, son de carácter interno, dependiente y subordinado.

Registro Mercantil de Las Palmas. Folio 172, Tomo 2251, Hoja 6.C.C.B.426. Inscripción nº 2. C.I.F.: A-36278972



www.gesplan.es



Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental

Residencial Amarca
Avd. 3 de Mayo, 71. Local Bajo B
39005 Santa Cruz de Tenerife
Apdo. 10 167
T. 922 067 857
F. 922 223 914
terente@gesplan.org

C/ La Jareña, 13. San Andrés
(Centro Social de San Andrés)
38015 YaVerde. El Hierro
T. 922 551 936
elhierro@gesplan.org

C/ Álvarez Abreu, 58. 2º. Dk. 7
38700 Santa Cruz de La Palma
T. 922 415 489
F. 922 415 743
lapalma@gesplan.org

Plaza de la Constitución, 14
38000 San Sebastián de La Gomera
T. 922 870 213
F. 922 141 904
lagomera@gesplan.org

C/ Francisco Gaurá, 107, 3º
35002 Las Palmas de G.C.
Apdo. 3.674
T. 928 301 150
F. 928 380 299
gesplan@gesplan.org

C/ Profesor Juan Tesis Cabrera, 5. 1ª A
35000 Puzos del Rosario
T. 928 855 067
F. 928 532 677
fuerteventura@gesplan.org

C/ Ruperto González Negrete, 10.
2ª dcha. (Esquina Luis Morero)
35500 Arrecife
T. 928 024 035
F. 928 014 291
lancarote@gesplan.org

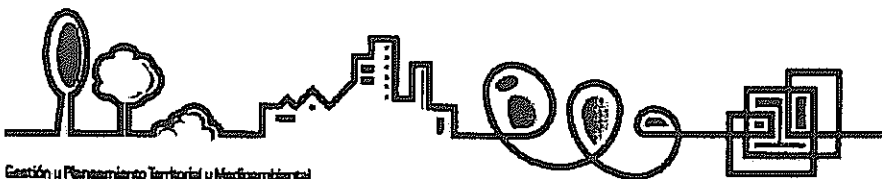
Las entidades locales canarias podrán participar en el capital social de Gestión y Planeamiento Territorial y Medio Ambiental, S.A., mediante la adquisición de acciones en la forma prevista en los Estatutos y en la normativa que sea de aplicación.

Gestión y Planeamiento Territorial y Medio Ambiental, S.A. no podrá participar en procedimientos para la adjudicación de contratos que sean convocados por las Administraciones Públicas de las que sea medio propio. No obstante, cuando no concurra ningún licitador podrá encargársele, en función de su objeto social, la ejecución de la actividad objeto de licitación pública.

El importe de las obras, trabajos, prestación de servicios y suministros realizados por medio de Gestión y Planeamiento Territorial y Medio Ambiental, S.A., se determinará aplicando a las unidades ejecutadas las tarifas correspondientes, que deberán ser objeto de aprobación por la Administración competente. Dichas tarifas se calcularán de manera que representen los costes reales de realización y su aplicación a las unidades producidas servirá de justificante de la inversión o de los servicios realizados.

La contratación que realice Gestión y Planeamiento Territorial y Medio Ambiental, S.A. con terceros en el marco de la ejecución de obras, trabajos, servicios y suministros, u otras actuaciones encomendadas previstas en el apartado anterior, quedará sujeta a lo establecido en la legislación vigente en materia de contratación del sector público, en los términos previstos en dicha normativa".

Registro mercantil de Las Palmas. Folio 172, Tomo 1231, Heja S.C. 13.485. Inscripción nº 2. C.I.F.: A-38279972



Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental

Residencial America
Ave. 3 de Mayo, 71. Local Bajo B
38005 Santa Cruz de Tenerife
Apdo. 10.167
T. 922 867 884
F. 922 221 914
tercife@gesplan.org

C/ La Jareta, 13. San Andrés
(Centro Social de San Andrés)
38915 Velverde. El Hierro
T. 922 551 936
ehierro@gesplan.org

C/ Álvaro Abreu, 50, 2º D.I.7
39000 Santa Cruz de La Palma
T. 927 416 489
F. 927 415 743
lapalma@gesplan.org

Plaza de la Constitución, 14
38300 San Sebastián de La Gomera
T. 922 870 213
F. 922 141 904
lagomera@gesplan.org

C/ Francisco Bourlé, 107, 3º
35002 Las Palmas de G.C.
Apdo. 3.574
T. 928 301 150
F. 928 380 299
gesplan@gesplan.org

C/ Profesor Juan Isidro Cabrera, 5, 1ª A
35600 Puerto del Rosario
T. 928 855 067
F. 928 532 677
lucerovermura@gesplan.org

C/ Ruperto González Negro, 10,
2º dcha. (Esquina Luis Morota)
35500 Arredife
T. 928 824 035
F. 928 814 291
luzarot@gesplan.org

www.gesplan.es



9L9838927

**SEGUNDO: Autorización**

Autorizar y facultar a la Secretaria del Consejo de Administración, Doña Sulbey González González, para que pueda formalizar en documento público los acuerdos de ésta Junta. Así mismo queda facultada para que pueda subsanar o rectificar el contenido de la presente Acta, siempre que dicha subsanación o rectificación se limite a aceptar modificaciones derivadas de la calificación verbal o por escrito del señor Registrador Mercantil, a fin que sean susceptibles de inscribirse en dicho registro los acuerdos anteriormente reseñados.

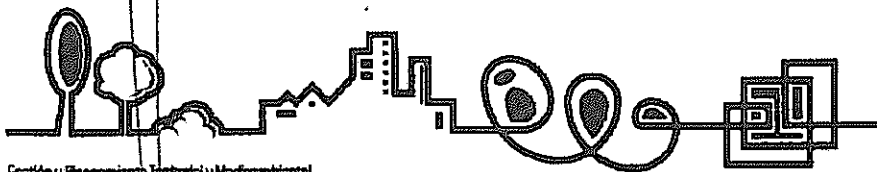
Al finalizar la sesión se redacta el Acta de la presente Junta, resolviendo el único socio de la entidad aprobarla y firmarla en prueba de conformidad. Por tanto, El Acta de la presente sesión de la Junta General de Accionistas fue aprobada por unanimidad en la misma sesión de 21 de diciembre de 2009.

Y para que conste y surta los efectos necesarios expido la presente certificación, en Santa Cruz de Tenerife, a 21 de diciembre de 2009.

VºBº PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Registro mercantil de Las Palmas. Folio 172. Tomo 2231. Hoja G.13.426. Inscripción nº 2. C.I.F.: A-38278972


www.gesplan.es
**Gestión y Planificación Territorial y Medioambiental**

Residencial Amanca
Avda. 3 de Mayo, 71. Local B-10
38005 Santa Cruz de Tenerife
Apdo. 80.167
T. 922 867 887
F. 922 223 914
tenerife@gesplan.org

C/ La Jirafa, 13. San Andrés
(Centro Social de San Andrés)
38915 Volverde. El Hierro
T. 922 551 936
ehierro@gesplan.org

C/ Álvarez Arce, 58. 2º. Of. 7
38700 Santa Cruz de La Palma
T. 922 415 489
F. 922 415 243
lapalma@gesplan.org

Plaza de la Constitución, 14
36000 San Sebastián de La Gomera
T. 922 870 213
F. 922 141 904
lagomera@gesplan.org

C/ Francisco Gaurá, 107. 3º
35002 Las Palmas de G.C.
Apdo. 3.574
T. 928 301 150
F. 928 380 299
gesplan@gesplan.org

C/ Profesor Juan Toledo Cabrera, 5. 1º A
35500 Puerto del Rosario
T. 928 855 067
F. 928 532 677
fuerteventura@gesplan.org

C/ Ruperto González Negro, 10.
2º dcha. (Esquina Luis Morera)
35500 Arrecife
T. 928 824 035
F. 928 814 291
lanzarote@gesplan.org

APLICACION ARANCEL DISPO. ADICIONAL 3ª LEY 8/89

Bases de Calculo: Sin Cuantía

Arancel aplicable: 1, 4, Nº 8, 7, 5

Derechos Arancelarios - 94,46 €

ES COPIA LITERAL de su matriz con la que concuerda y en donde la dejo anotada. Y, a instancia de **LA ENTIDAD REPRESENTADA**, la expido el quince de febrero de dos mil diez sobre siete folios de papel timbrado exclusivo para documentos notariales, de la serie y números 9L9838932 y los seis anteriores, el último para la consignación de notas por los registros y oficinas públicas. **DOY FE.** -----



[Handwritten signature]

9L9838926

06/2009



El presente folio se añade para la consignación de notas, por los registros y oficinas publicas

REGISTRO MERCANTIL DE LAS PALMAS REGISTRO MERCANTIL DE LAS PALMAS REGI
 VENTRO MERCANTIL DE LAS PALMAS REGISTRO MERCANTIL DE LAS PALMAS REGIS
 REGISTRO MERCANTIL DE LAS PALMAS REGISTRO MERCANTIL DE LAS PALMAS REGI
Registro Mercantil Las Palmas T. 1.817 F. 142
GESTION Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y
MEDIOAMBIENTAL SA
Presentación: 1/192/900 Folio: 14 F.P. 19/02/2010
Prot.: 2010/236/N/11/02/2010
Fecha: 19/02/2010 09:04 N. Entrada: 1/2010/1.359,0
Pres: MELIÁN SANTANA SANTIAGO-928301150

